

## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA CREACIÓN DE LA IMAGEN DEL 32º CERTAMEN COREOGRÁFICO DE MADRID. EXPANDING MOVEMENT**

PASO A 2 Plataforma Coreográfica Asociación Cultural es un catalizador creativo que apoya a los creadores emergentes de la danza contemporánea y las artes escénicas. Dedicamos nuestro tiempo, energías y medios a conectar y promover a personas creativas para ayudarles a realizar su máximo potencial y compartirlo en comunidad.

PASO A 2 CONVOCA EL CONCURSO DEL DISEÑO DE LA IMAGEN OFICIAL DE LA 32ª EDICIÓN del CERTAMEN COREOGRÁFICO DE MADRID que se celebrará del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2018. Esta convocatoria se incluye dentro de los objetivos de apoyo a nuevos creadores que motivan el Certamen.

### **Bases de la convocatoria**

1. Podrán participar en esta convocatoria artistas gráficos mayores de edad españoles y artistas gráficos internacionales que residan en España.
2. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en concursos / convocatorias de este tipo, ni plagiados a otros artistas, y el autor debe ser poseedor de todos sus derechos.
3. Buscamos una imagen que invita a la reflexión sobre los procesos de creación y el cuerpo en movimiento, con interpretación libre a consideración del diseñador, tanto abstracta como figurativa. La imagen puede ser creada empleando médiums diversos. Se valorará la imagen que refleje la diversidad del cuerpo en movimiento, de los procesos coreográficos y su diálogo con otras disciplinas. Se busca una imagen de nivel profesional, con energía y fuerza, que comunique el papel del Certamen como catalizador de potencial creativo. Por tanto, imágenes líricas, oníricas, colores pastel, etc. no están en la línea de la imagen que buscamos. Para conocer más a fondo el Certamen y su trayectoria, visitar su web: [www.pasoa2.com](http://www.pasoa2.com) y blog [www.certamencoreografico.com](http://www.certamencoreografico.com)
4. Cada autor puede presentar una o varias propuestas. En cada propuesta de imagen deberá obligatoriamente figurar el texto: “32º Certamen Coreográfico de Madrid” “Expanding Movement”, el logo de “Paso a 2”, mención a las 2 webs [www.pasoa2.com](http://www.pasoa2.com) y [www.certamencoreografico.com](http://www.certamencoreografico.com), y el hashtag: #32CCoreoMadrid
5. Cada propuesta de imagen se adaptará a los siguientes dos formatos: A – Cartel vertical tamaño mupi (120 x 176 cm) y B - Banner horizontal de web (980 x 130 pixels). Las dos adaptaciones deberán presentarse en formato jpg y con una resolución mínima de 300 ppp en las medidas indicadas.
6. Al enviar los trabajos, el autor debe indicar su nombre completo y teléfono de contacto, enviando los trabajos al correo electrónico [certamen.coreografico@certamencoreografico.com](mailto:certamen.coreografico@certamencoreografico.com) .

7. Se valorará la experiencia como creador/a, aportación de portfolio o link a página web con muestras de diseños o trabajos realizados.
8. La selección de una obra como imagen oficial del 32º Certamen Coreográfico de Madrid supondrá la cesión de todos los derechos de libre reproducción y difusión de la Ley de la Propiedad Intelectual. Los autores se comprometen a aceptar las modificaciones o adaptaciones necesarias de su trabajo si éste resulta seleccionado (inserción de eslogan, de logotipos, etc.), así como a facilitarle a la organización el diseño final en formato .PSD en capas de Photoshop, a tamaño mupi (120 x 176 cm) y con una resolución mínima de 300 ppp. La organización podrá adaptar el cartel ganador a otras medidas que pudieran surgir en el proceso de divulgación previo al Certamen. La imagen seleccionada pasará a formar parte del archivo histórico permanente del Certamen.
9. **El plazo de admisión de los trabajos acabará el 11 de mayo de 2018.**
10. La selección del trabajo se realizará a propuesta de miembros del equipo del Certamen, profesionales del diseño y/o profesionales de la danza, elegidos por Paso a 2.
11. El autor del diseño seleccionado recibirá un premio de 600€, cantidad sujeta a las retenciones legales establecidas. El artista seleccionado verá su nombre incluido en los materiales de difusión previos al Certamen y en el programa de mano del mismo.
12. La decisión de imagen elegida se hará pública el 21 de mayo de 2018 en la página web oficial del Certamen Coreográfico de Madrid: [www.pasoa2.com](http://www.pasoa2.com) y el blog [www.certamencoreografico.com](http://www.certamencoreografico.com) y en sus redes sociales.
13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.
14. La convocatoria podrá declararse desierta.